



CIRCULAR N° 1

ICS 5000005886

“SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION/GRÚA CON CANASTILLO PARA APOYO EN ACTIVIDAD DE MONITOREO DE EMISIONE”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA N°1

1. ¿El canastillo de elevación requerido debe ser fijo o articulado?

Respuesta. El canastillo requerido puede ser fijo o articulado. Sin embargo, se debe llegar a un alcance efectivo vertical de 16 m de alcance vertical.

2. Favor facilitarnos un listado de las empresas aprobadas por IBMETRO para la emisión de las certificaciones requeridas.

Respuesta. El TDR establece que las certificaciones deben ser emitidas por empresas aprobadas por la DTA de IBMETRO. En este sentido, se aceptará la Inspección emitida por cualquier empresa certificadora aprobada por IBMETRO. YPFB TR no maneja un listado de empresas, se recomienda consultar con IBMETRO.

3. Solicitar la ampliación de plazo para la presentación de propuestas hasta el día viernes 3 de julio de 2026.

Respuesta. Se acepta la solicitud de ampliación de plazo hasta el día viernes 03 de julio de 2026.

4. Favor detallar las actividades generales y específicas a desarrollar durante el servicio.

Respuesta. A continuación, el detalle de actividades generales y específicas a desarrollar ().

Actividades generales

- Provisión de camión/grúa con canastillo y operador certificado
- Apoyo en actividades de monitoreo de emisiones (Izaje de personal técnico de YPFB Transporte S.A. hasta puertos de medición de chimeneas de turbocompresores)
- Cumplimiento de requisitos GSSM y RSE (Habilitación de Personal y Equipos, Apertura de Permisos de Trabajo y otros)
- Movilización a las estaciones: Campo Grande, Taquiperenda, Saipuru

Actividades específicas

- Izaje y elevación de personal de YPFB Transporte S.A. hasta altura mínima de 16 m para medición de gases en chimeneas de equipos Turbocompresores
- Posicionamiento del personal técnico de YPFB Transporte S.A. para medición de emisiones
- Operación segura del equipo de izaje con operador certificado.
- Elaboración de: Planificación de viaje, Reportes diarios de actividades y otros si fuera necesario.



5. Actualmente nuestra empresa se adjudicó el contrato N° 045-26-T-C " Servicio de transporte de aceite y otros materiales de almacén Santa Cruz a Estaciones de YPFB Transporte S.A.", motivo por el cual contamos con una Póliza de Responsabilidad Civil por 500.000\$us (Adjunto)¿Podríamos utilizar nuestra Póliza vigente para la atención del Servicio Requerido?

Respuesta: Si, la póliza puede ser utilizada si cubre la cobertura requerida.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 01 de julio de 2026.